

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No. 223 DE 2016
CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
CONTRATISTA: SIAMA LTDA
NIT **804016152-8**
OBJETO "MONITIREO Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA PTAR LA DIVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"
PLAZO **DOCE (12) DIAS CALENDARIO**
VALOR \$ 17.510.198
SUPERVISOR **FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA**
 DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIO **16 DE DICIEMBRE DE 2016**
FECHA DE SUSPENSION No.01 **20 DE DICIEMBRE DE 2016**
FECHA DE ACTA DE REINICIO No.01 **30 DE ENERO DE 2017**
FECHA DE TERMINACION INICIAL **27 DE DICIEMBRE DE 2016**
FECHA NUEVA DE TERMINACION **06 DE FEBRERO DE 2017**

En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos E.S.P, se reunieron el ING **FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA**, quien actúa como Supervisor del contrato en representación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y de otra parte **SIAMA LTDA**, identificada con **Nit: . No. 804016152-8**, representada legalmente por: **ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR**, identificado con cedula No 6.892.730 de Montería Córdoba, como contratista, con el fin de elaborar la presente Acta de Reinicio de No.1 del Contrato No.223 de 2016, cuyo objeto es la: "**MONITIREO Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA PTAR LA DIVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**"

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	1 de 2

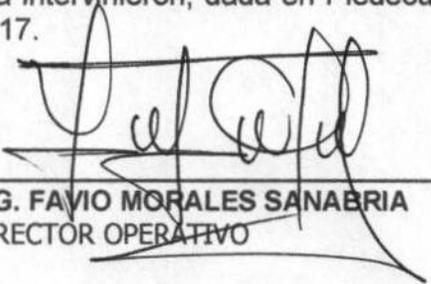
CONSIDERANDO

1. Que el contratista presento comunicado de solicitud de Reinicio, de fecha 30 de Enero de 2017, para el contrato No 223 de 2016, comunicado en el cual manifiesta que ya están próximos a llegar los resultados de los laboratorios que habían sido subcontratados para los análisis fisicoquímicos y microbiológicos de aguas residuales para la PTAR la Diva, por lo tanto ya fueron superados los inconvenientes por el cual se realizó la suspensión del contrato en mención.
2. Que conforme a lo estipulado en la presenta acta se adjunta comunicado de fecha 27 de Enero en cual se detallan los aspectos que motivan la solicitud de reinicio al contrato No 223 de 2016
3. Que el plazo inicial estipulado del Contrato es de doce (12) días calendario, fijando como nueva fecha de terminación el día Seis (06) de Febrero de 2017.
4. Que el supervisor del contrato, una vez estudiada la solicitud del contratista la considera viable.

ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato en referencia el día Treinta (30) de Enero de 2017
2. Modificar las vigencias de las pólizas

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Treinta (30) días del mes de Enero de 2017.


ING. FAVIO MORALES SANABRIA
DIRECTOR OPERATIVO


R/L ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR
SIAMA LTDA
NIT: 804016152-8